QVARTO, VEINTE
REALES, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QUINCE

Orden de
Cabildo

En la Ciud.d de Cartagena en 9
dias del mes de Julio año de mil setecientos quince
estando en la Sala capitular de ella se juntaron al cuerpo
Ordinario los señores Dr. Don Miguel Darino de Ve
da Abogado de los R.s Consejos Corregidor por S.M. en esta
dicha ciudad D.n Joseph Rondon Gomez de Rivera
D.n Antonio Sadrigo Fernandez de S.ta Ann.a D.n Juan Gon
zalez de Viera D.n Fran.co Manuel Gomez de Viera D.n
Leandro Gonzalez Lanero D.n Joseph Antonio Viera Don
Antonio Fernandez D.n Diego Fran.co de Torres Don Pedro
Monique y Don Joseph Garcia de Torres y Machado
Cordoba y acordaron lo siguiente

Vistos en este ayuntamiento un Regal del S.r Mar.
cal de campo D.n Fran.co Maner Gouern.or de las Armas
de esta Plaza su fha de primero del corriente en que
expresa haber resultado en aquellos mares a mas de
sesenta cuadrillas como se le avian dado por los Enemigos
de S.M. capitanes por la Francesa la Mona en
este correo para que se le remita otra R.l mano y aparte
del oro producido el Dinero de Vellon de la
aguada de Sotavento y Barlovento y que se entribe por este
Puerto desde que se entrodujo el producto
a los Particulares de esta Plaza y sus quartetes con las
derechos de oro y correos a cargo de los Tesorera
dores y por lo que al tiempo que entrodujo a decretar
se tome en consideracion de lo que se pensaron que
se halla y remite en mano y fuera del despacho en
que se concedio en su ynpuesto, y que en manifiesto es
que se sirvan de hacer se forme la cuenta de lo que a sido
cargo de los Tesoreros y lo que se han dejado de
y fuere de noviembre del año de mil setecientos y ocho
Joseph Bonet Lozano decretado y D.n Juan Landero